

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR - LA SERENA



PROCESO DE REVISIÓN DE NUESTRO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR





¿QUÉ DICE EL REGLAMENTO SOBRE
LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y LA
VESTIMENTA ESCOLAR
ACTUALMENTE?



**CAPÍTULO VII.
REGULACIÓN DEL
FUNCIONAMIENTO INTERNO**

PÁRRAFO 4°. PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME

- 1. ¿CÓMO DEBE SER LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE UN ESTUDIANTE SEMINARISTA?**
- 2. ¿CÓMO SE USA ADECUADAMENTE EL UNIFORME ESCOLAR?**

1. ¿CÓMO DEBE SER LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE UN ESTUDIANTE SEMINARISTA?

ART. 203

Los estudiantes deben presentarse siempre limpios y ordenados, reflejando la preocupación del hogar, y cumplir en todo momento con las disposiciones relativas a la presentación personal. El uso correcto del uniforme escolar es obligatorio.

ART. 204.

Presentación personal requerida a los alumnos:

- i. Cabello corto y parejo, con un corte adecuado al perfil seminarista, descubierta la parte superior del cuello de la camisa y orejas. En la parte frontal al cabello tendrá como límite 2 centímetros sobre la ceja.
- ii. Afeitado.
- iii. Sin joyas, piercing o expansiones.
- iv. Sin tatuajes a la vista.
- v. Uñas limpias y cortas.

ART. 205

Presentación personal requerida a las alumnas:

- i. Cabello ordenado, si es corto, y tomado con accesorios de color oscuro, si es largo.
- ii. Sin joyas, piercing o expansiones. Solo pueden usar aros pequeños en las orejas.
- iii. Sin maquillaje.
- iv. Sin tatuajes a la vista.
- v. Uñas limpias, de largo moderado, y sin maquillaje.

2. ¿CÓMO SE USA ADECUADAMENTE EL UNIFORME ESCOLAR?

ART. 206.

El uniforme escolar para los alumnos está compuesto por:

- i. Vestón azul marino con la insignia del Colegio.
- ii. Pantalón gris recto.
- iii. Camisa blanca de cuello en punta.
- iv. Calcetines o medias color gris, azul marino o negro.
- v. Zapatos escolares negros.
- vi. Corbata del Colegio.
- vii. Suéter azul marino con cuello en V.

2. ¿CÓMO SE USA ADECUADAMENTE EL UNIFORME ESCOLAR?

ART. 207

El uniforme escolar para las alumnas está compuesto por:

- i. Vestón azul marino con la insignia del Colegio.
- ii. Falda (largo 5 cm. sobre el centro de la rodilla) o pantalón del colegio.
- iii. Camisa blanca de cuello redondo.
- iv. Calcetines o medias color gris, azul marino o negro.
- v. Zapatos escolares negros.
- vi. Corbata del Colegio.
- vii. Suéter azul marino con cuello en V.

ART. 208.

El uniforme escolar para educación física está compuesto por:

- i. Buzo recto del colegio.
- ii. Polera blanca.
- iii. Short blanco o negro para los alumnos; calzas negras para las alumnas.
- iv. Zapatillas aptas para la práctica de deporte.

2. ¿CÓMO SE USA ADECUADAMENTE EL UNIFORME ESCOLAR?

ART. 209

Es deber de los padres supervisar que los estudiantes asistan al Colegio vistiendo el uniforme tal como se indica en el presente Reglamento. De infringir las disposiciones relativas al uso del uniforme, se dejará constancia en la hoja de vida del estudiante..

ART. 210.

Consideraciones particulares:

- i. Los alumnos de 1º a 4º básico deben usar cotona café, y las alumnas delantal cuadriculado azul.
- ii. Durante las épocas de bajas temperaturas todos los estudiantes pueden usar chaquetas o abrigos impermeables, bufandas, guantes y gorros de color azul marino, sin distintivos.
- iii. El uso del buzo es exclusivo para las clases de Educación física o para otros momentos que indique la Dirección.

2. ¿CÓMO SE USA ADECUADAMENTE EL UNIFORME ESCOLAR?

ART. 211

Excepcionalmente, por razones debidamente justificadas por el apoderado, se podrá eximir a los estudiantes que lo requieran, por un tiempo determinado, del uso total o parcial del uniforme escolar.



¿QUÉ PROPUESTAS O
MODIFICACIONES PODEMOS
REALIZAR SOBRE LA PRESENTACIÓN
PERSONAL Y LA VESTIMENTA
ESCOLAR ?

